

15 de diciembre del 2023

EXCP-DVMP-DNS-CP-L-2023-0227

**Ingeniero**

**Darío Zuñiga Chaves**

**Jefe del Departamento de control de la Navegación**

**Dirección de Navegabilidad y Seguridad.**

**División Marítimo Portuaria**

**Asunto: Informe de Gestión por motivos de pensión.**

Estimado señor:

De acuerdo a la Ley de Control Interno N°8292, inciso e, artículo 12 para efectos de pensión de funcionarios que tienen el cargo de jefatura, procedo a presentar el correspondiente informe de gestión como Capitán de Puerto de Limón, desde el 16/06/2020 hasta el 15/12/2023, que fue el período que ocupé dicho cargo.

#### **PERSONAL DE LA CAPITANÍA Y LABORES REALIZADAS.**

Al ingresar el 16/06/2020 a ésta Capitanía me encontré con el siguiente personal:

- 9 Funcionarios Operadores de Seguridad de Tráfico Marítimo (OSTM).
- 5 Técnicos atendiendo la recepción y despacho de buques.
- 4 Inspectores Náuticos, que realizaban las inspecciones para suministrar el Certificado de Navegabilidad.
- 2 Oficinistas, las cuales atendían al público y procesaban la información que se generaba.
- 2 Choferes, de los cuales uno de ellos se clasificaba como Conductor de Servicio Civil 1.
- 1 Guarda de Seguridad, perteneciente al MOPT.

Lo anterior indica que se tenía en planilla un total de 23 personas.

En el transcurso de mi gestión, se presentaron los siguientes movimientos de personal:

- 4 Funcionarios Operadores de Seguridad de Tráfico Marítimo (OSTM), renunciaron.
- 1 Técnico de buques, renunció.
- 3 Inspectores Náuticos, renunciaron.
- 2 Oficinistas, renunciaron.
- 1 Funcionaria OSTM, fue trasladada a la Capitanía de Golfito.
- 1 Inspector Náutico, solicitó permiso sin goce de salario por 6 meses con posibilidad de ampliación.
- 1 Chofer, fue trasladado a otro Departamento en San José.
- 1 Guarda de Seguridad se fue de la Capitanía, por motivos de pensión.

Como se puede observar, el detalle anterior muestra que se fueron 14 personas. De las cuales se repusieron las siguientes plazas:

- 2 Funcionarios Operadores de Seguridad de Tráfico Marítimo (OSTM).
- 1 Técnico de buques.
- 1 Inspector Náutico.
- 1 Oficinista.
- 1 Chofer.

Del detalle anterior, se observa que solamente se reintegraron 6 personas.

Al final de mi gestión, se tiene un faltante de 8 personas con respecto al personal encontrado al inicio de mis labores.

Es importante mencionar, que dentro de los Inspectores Náuticos siempre se han tenido Inspectores que pertenecen al Departamento de Seguridad, donde el suscrito no ha sido el Jefe inmediato de los mismos. Lo anterior ha ocasionado que en las oficinas centrales en cualquier momento, han dispuesto de estos Inspectores ocasionando inconvenientes en la programación de giras a realizar en zonas lejanas de Limón y propiamente en el alto volumen de trabajo que se maneja en ésta Capitanía. Se recomienda contratar los Inspectores faltantes, ya que con sólo 2 Inspectores (incluyendo uno de Seguridad), no es posible cubrir las inspecciones ni el trabajo de oficina.

También; es urgente la contratación del Guarda de Seguridad que se pensionó desde el 01/04/2023, para que cuide los activos del MOPT y a los funcionarios que están expuestos a cualquier situación, con los mismos usuarios que se atienden en la Capitanía.

En vista que solo una oficinista se ha reintegrado, y debido al alto volumen de trabajo que se lleva en la Capitanía de Moín, fue necesario una reunión con el Ing. Darío Zúñiga el día 10 de octubre 2023 y solicitarle autorización para que temporalmente mientras se reponía la otra plaza de oficinista, los funcionarios OSTM regresaran a realizar su turno de 6:00am a 12:00md, en la Capitanía de Moín apoyando en labores de oficina y ayudándole a los Inspectores Náuticos. Fue entonces, que se acordó en reunión del 20 de octubre con el personal de Limón centro (el suscrito y la Técnica María Luisa Fajardo); que a partir del día 23 de octubre, estos funcionarios se presentan a la Capitanía de Moín a cumplir con lo solicitado. El Ing. Darío Zúñiga, confirma y reafirma su autorización el 26 de octubre para que los OSTM se presenten a Moín. Basado en lo anterior; se les suministró a los OSTM un juego de llaves completo de la Capitanía de Moín(portón peatonal, portón grande y puertas de vidrio), para que permanezca en la Capitanía de Limón centro y lo traigan, cuando tengan que realizar su turno en Moín.

Los funcionarios OSTM, tienen un ROL establecido para cumplir con los turnos según la Resolución N°2020-031 a partir del 23/08/2020. Consiste en un ROL escalonado de dos días seguidos de 06:00 am a 12:00 md; luego dos días seguidos de 14:00 a 20:00 y dos días seguidos de 22:00 a 04:00 y por último tienen dos días libres. El Director General Verny Jiménez Rojas, le autorizó el ROL de 7:00 am a 3:00 pm todos los días a la funcionaria María Luisa Fajardo Sánchez.

Debido a temas de COVID-19; el 12/05/2021 se inicia con la elaboración de contratos de teletrabajo para los funcionarios OSTM. Al llegar a la Dirección el Sr. Verny Jiménez Rojas, mediante correo del 07/11/2022 indica que se suspende el teletrabajo; por lo que se debe volver a la presencialidad.

Con respecto a la vigilancia en Limón centro, la empresa CORPORACIÓN GONZÁLEZ S.A brinda los servicios de vigilancia privada desde el 01 de diciembre 2021 hasta la fecha.

## **RESGUARDO DE EXPEDIENTES Y LIBROS DE AUDITORÍA.**

Resguardo de expedientes.

En ampos se archivan las boletas de inspecciones de campo de las embarcaciones. Posteriormente, cuando el usuario se apersona a la Capitanía a realizar el trámite y se concluye con la entrega del Certificado de Navegabilidad; dicha boleta con el expediente se custodian en los archiveros metálicos. En un mueble de madera, se tienen archivadas las embarcaciones INACTIVAS, sin embargo éstas embarcaciones en cualquier momento se pueden volver a reactivar. En la actualidad se tienen inscritas un total de 5.012 embarcaciones.

Libros de Auditoría.

Al ingreso de mi gestión, encontré en la oficina de Moín **14 Libros de Control de Auditoría**. De los cuales, dos de ellos pertenecientes a la **Delegación de Barra del Colorado** que fue cerrada antes de mi ingreso al MOPT. De los restantes libros encontré **cuatro que se habían agotado** pero que no fueron sustituidos. **Los restantes siete**, no se continuaron llenando por diversas razones como por ejemplo:

\*Entró a funcionar la aplicación del sistema SIGEMAP.

\*Se dejó de asistir a las visitas oficiales, por directrices superiores.

\*Los más antiguos, no se continuaron por falta de recurso humano, para mantenerlos al día.

Cabe mencionar, que el único libro que actualmente se lleva al día es el de Control de Vehículos Oficiales.

Libros del Barra del Colorado:

-Registro de Zarpes Nacionales.

-Registro de Ingreso de Solicitudes de Inspecciones Técnicas Realizadas.

Libros agotados:

-Registro de visitas oficiales.

-Registro de Zarpes Internacionales.

-Registro de servicios brindados en tiempo extraordinario.

-Registro de confección y entrega de Certificados de Navegabilidad.

Libros restantes:

-Registro de ingreso de solicitudes (Oficina Limón).

-Registro de ingreso de solicitudes (Oficina Moín).

-Registro de visitas oficiales (Oficina de Limón).

-Registro de visitas oficiales (Oficina de Moín).

-Registro de Zarpes Internacionales (Oficina de Limón).

-Registro de confección y entrega de boletas de Inspección Técnica (Oficina de Limón).

-Control de envío de FAX boletas de Inspección Técnica para Registro Nacional (Oficina Limón).

En vista de la gran cantidad de libros detallados anteriormente, el 09 de noviembre realizamos una reunión los Capitanes y las funcionarias Técnica María Luisa Fajardo Sánchez y la Licda. Yerlin Díaz Vargas, para ver una propuesta de libros auditados estrictamente necesarios. Lo anterior para que se valore dicha propuesta y se eleve para la aprobación de la Auditoría Interna (AI). Además, que se apruebe que éstos libros puedan ser llevados digitalmente. El objetivo es poder iniciar con este nuevo Modelo de Gestión de Libros Auditados; a partir del 01 de enero 2024.

Los libros propuestos, son los siguientes:

- Registro de Inspección y Confección de Certificados de Navegabilidad.
- Registro de Inspección y Confección de Boletas de Inspección Técnica (BIT).
- Registro de Zarpes Nacionales.
- Registro de Zarpes Internacionales.
- Registro de Visitas Oficiales.
- Registro de Visitas de Paso.
- Registro de Cierre de Zarpes Nacionales.

En el oficio DVMP-DNS-2023-0937 del 09/11/2023 en nombre de todos los participantes de la reunión, se le envió dicha propuesta al Director General MSc. Verny Jiménez Rojas, Lic. Nelson Soto Corrales Director de Navegación y Seguridad y al Ing. Darío Zúñiga Chaves Jefe Departamento de Control de la Navegación.

### **ESTADO DE LOS VEHÍCULOS.**

Desde mi llegada a la Capitanía, se cuenta con dos vehículos oficiales asignados, uno para la oficina en Moín y otro para Limón centro. Para Moín se disponía del RAV4 con N° de Equipo 204-422 y placas 12-4189; y para Limón centro el Pick-up HILUX con N° de Equipo 203-477 y placas 12-4125.

El Pick-up queda en buenas condiciones y trabajando bien. El RAV4, el día 15 de agosto cuando el chofer Mark Anthony Taylor Halford, regresaba de trasladar funcionarios para una gira, a la altura de Guápiles fue golpeado por un bus de la empresa TRANSPORTES DEL ATLÁNTICO CATIBEÑO S.A . Sin embargo; de acuerdo al informe que suministró el Sr. Taylor, los daños fueron superficiales, parte del bumper y la luz del lado izquierdo fueron los que sufrieron mas daño; sin embargo, el vehículo continuó funcionando correctamente, pues no sufrió daños considerados como graves que hubieran impedido continuar usándolo. Dicho vehículo se ha estado utilizando normalmente hasta la fecha sin que se le hayan realizado las respectivas reparaciones. Este caso está en el Juzgado Contravencional y Tránsito del II Circuito Judicial de la Zona Atlántica(Tránsito), en el Expediente N°23-001193-0499-TR.

En la hoja de sentencia N°2023001552 se indica, que se absuelve a Mark Anthony y al chofer del bus por la colisión denunciada, al no haberse demostrado en este proceso responsabilidad de parte de los imputados, así como del pago de daños, perjuicios costas procesales y personales, ocasionados en este asunto. Una vez firme esta resolución levántese el gravamen ordenado sobre los vehículos aquí involucrados.

### **EXPEDIENTES DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO.**

Con respecto a la Evaluación del Desempeño; se deja un expediente de todos y cada uno de los funcionarios con sus metas, objetivos, indicadores, valor de la meta, acuerdos de compromiso, su categoría cualitativa y su respectiva calificación o puntuación obtenida. Desde el 18/01/2023 el MOPT se vió afectado por problemas de HAQCKEO. En vista que aún al mes de noviembre del 2023 se continúa con estos problemas, no se cuenta con el Sistema Integrado de Recursos Humanos y con el módulo denominado "Módulo de Evaluación del Desempeño", para realizar el registro correspondiente de las metas planteadas. Por lo descrito anteriormente, se continuará trabajando de manera manual con los acuerdos de compromiso en el formato establecido y que nos fueron suministrados para tal fin. Estos acuerdos de compromiso para el año 2023 del suscrito, fueron enviados por correo junto con el cuestionario, el 24/10/2023 a la Licda. Tamara Montenegro Montenegro.

Durante mi período de gestión, ningún funcionario tuvo una calificación inferior a "MUY BUENO". Además; se deja también, una hoja de Control de Entrega de Informes de Labores Mensuales durante todo el año 2023, indicando la fecha de entrega y la fecha que cada funcionario lo entregó, esto para su respectivo porcentaje del 30%.

## **VISITA DE LOS EXPERTOS CHILENOS DE DIRECTEMAR, PARA CONTRUIR LA TORRE.**

En la actualidad, el acceso al canal portuario es controlado parcialmente vía VHF por JAPDEVA, situación que ha generado conflictos, debido a su participación en la toma de decisiones, respecto a la prioridad de acceso y salida de los buques; situación que lo hace juez y parte, de una decisión que afecta también a las terminales de Contenedores de Moín y la Terminal de RECOPE.

En vista que el MOPT, es la Autoridad Marítima que debe cumplir el ROL de ordenar el tráfico marítimo, a través de la Capitanía de Puerto en Moín, ha contratado a los futuros operadores de seguridad de tráfico marítimo (OSTM), los cuales son profesionales egresados de la carrera de Marina Civil de la Universidad de Costa Rica, que cuentan con la preparación náutica inicial para desarrollar esta labor. Estos profesionales, están efectuando las primeras acciones de obtención de información, para un futuro Control de Tráfico Marítimo.

Respecto a los procedimientos operacionales, sólo se cuenta con instrucciones para obtener datos de movimientos de naves para fines estadísticos e ingreso de información a la base de datos de la Capitanía de Puerto, pero no intervienen en las maniobras de naves en la bahía mediante procedimientos establecidos y/o normados para estos efectos. Para realizar su trabajo, estos funcionarios se apoyan en páginas oficiales como MIOCIMAR Y CLIMA.COM; en las cuales obtienen el pronóstico meteorológico, precipitación, temperatura y condiciones del viento como la velocidad y dirección. Por otra parte tienen disponible la página [www.APMTERMINALS.COM](http://www.APMTERMINALS.COM) proporcionándoles información, de las maniobras programadas de los buques a realizar durante el día. Además; disponen de la página MARINTRAFIC (que es gratuita) suministrándoles datos de las embarcaciones como su número de identificación mundial (IMO), la posición exacta del barco y la distancia a la que se encuentra de la costa, entre otros.

En vista de lo anterior; el Lic. Nelson Soto Corrales, Jefe de la Dirección de Navegación y Seguridad del MOPT, a través de la CONCATRAM, solicitó el apoyo de un equipo de asesores de la Dirección General del Territorio Marítimo y de Marina Mercante(DIRECTEMAR), para efectuar un análisis de la situación y proponer la implementación de las herramientas tecnológicas para conformar una estación de Control de Tráfico Marítimo o VTS, con los sensores , equipos de comunicaciones, software y consolas que permitan a estos operadores cumplir las tareas de control de tráfico y efectuar el ordenamiento de la bahía.

Para el 09 de junio del 2022, se realizó una reunión con el Ing. Darío Zúñiga y los Operadores de Seguridad de Tráfico Marítimo (OSTM) y los expertos chilenos de DIRECTEMAR) en las instalaciones de JAPDEVA en Moín, para analizar la posibilidad de construir una torre en los terrenos de la Capitanía de Moín.

Después de realizar los estudios respectivos, se concluye que la Capitanía de Moín no posee infraestructura ni los medios que pueda efectuar un ROL activo del control de Tráfico Marítimo en la zona, de manera que le permita efectuar seguimiento y control del ingreso y salidas de naves; así como tampoco dispone de equipos radiales para comunicarse con naves que operan en las terminales del Complejo Portuario.

La Capitanía no posee torre exterior, pero si dispone de una adecuada ubicación que permite proyectar su uso como Estación de Control y utilizar para el emplazamiento de los sensores principales (radar, AIS, cámara), sobre una estructura de a lo menos de 12 m de altura.

## **REMODELACIÓN DE LA CAPITANÍA DE MOÍN.**

Debido al mal estado de algunas partes del edificio de la Capitanía de Moín como las paredes, piso, sistema electromecánico y en especial del mal estado de la instalación eléctrica, se obtuvo la colaboración de Edificaciones Nacionales para que se realizaran las mejoras en dicho edificio. Estas obras fueron llevadas a cabo por la empresa American Construcción y los profesionales que estuvieron a cargo de la inspección por parte del MOPT fueron el Arq. Luis Piedra Valverde y el Ing. Olman Retana Mora.

Estas obras se iniciaron el 12/10/2022, teniendo que trasladarse el personal a las oficinas de Limón centro el 18/10/2022. Las obras se concluyeron el 19/01/2023; las cuales transcurrieron con normalidad, mediante visitas programadas entre la empresa constructora y los funcionarios de Edificaciones Nacionales.

En vista que fue hasta el 30/01/2023 que se instalaron los A/C, se procede a iniciar el traslado de mobiliario a la Capitanía de Moín. El 01/02/2023, se inició la atención al público.

Después de entregadas las obras, el 09/02/2023 se percibieron parpadeos en las luces o lámparas, los breakers dentro de la oficina y el que está afuera en el medidor se disparaban, la alarma se activaba frecuentemente y en el área de los inspectores y en la oficina del Capitán se observaron defectos en el piso.

Prueba de lo anterior, es que el 06/06/2023 se recibió en la Capitanía de Moín al Ing. Olman Retana de Edificaciones Nacionales, al Ing. Francisco Lara y al Sr. Danny (ambos de American Construcción), para proceder con una revisión del sistema eléctrico. Se nos indicó que la empresa nos suministraría el informe que se iba a elaborar. Sin embargo, éste documento se le envió por correo al suscrito hasta el 16/10/2023 por medio del Arq. Piedra. Producto de esta visita, el Arq. Daniel Vallecillos de American Construcción envía el informe AI-197-2023 del 20/07/2023 respondiendo a los puntos indicados referente al parpadeo y disparo de los breakers; y el informe AI-205-2023 del 01/08/2023 dando respuesta a los problemas del piso. Si embargo, el suscrito considera oportuno y conveniente realizar las aclaraciones del caso en el oficio EXCP-DVMP-DNS-CP-L-2023-0200 del 17/10/2023. En este oficio la jefatura le solicita al Arq. Daniel, que los inconvenientes que se siguen presentando en la Capitanía sean solucionados antes que estos problemas ocasionen daños mayores. En vista que no hubo respuesta por parte del Arq. Daniel y los problemas continuaron presentándose, se le envió un correo el 06/11/2023 indicándole que los inconvenientes no habían sido atendidos por su representada. Debido a que incluso con este correo no se tuvo respuesta por parte del Arq. Daniel; se le envió un correo el 10/11/2023 a la Ing. Magally González Martínez Directora de Edificaciones Nacionales, exponiéndole nuestra preocupación de que estos inconvenientes puedan ocasionar daños mayores a la infraestructura y a los equipos de cómputo; y a la vez solicitándole su intervención para que éstos problemas sean solucionados a la brevedad. Producto de éste correo, el mismo 10/11/2023 el Arq. Luis Piedra nos indica mediante correo que le está solicitando al Arq. Daniel que realicen de manera conjunta una inspección para la semana que iniciaba el 13/11/2023; sin embargo en el transcurso de esa semana dicha inspección no se realizó.

Es muy importante dejar claro que a pesar de la insistencia de la Jefatura, a la fecha de retiro del suscrito 15 de diciembre 2023, los problemas antes mencionados quedaron pendientes de solucionar.

Con respecto a la Capitanía de Limón centro, al inicio de las obras en la Capitanía de Moín, se le consultó a la Ing. Magally González, la fecha aproximada en que iniciarían las mejoras que se habían indicado meses atrás en la Capitanía de Limón centro; y la Ing. González nos comunicó que dichos trabajos no era posible llevarlos a cabo, debido a que ésta Capitanía estaba ubicada en una propiedad que no le pertenecía al MOPT.

El 22/11/2023; se le envía correo a la Ing. Magaly González para que nos ayude, ya que el sobrotecho de la Capitanía de Limón centro se encuentra en muy mal estado. En correo del 23/11/2023 el Sr. Ronald Agüero Murillo de Edificaciones Nacionales, responde que se realizará valoración y/o atención de lo indicado, acorde a compromisos previos, disponibilidad de recursos y materiales durante el 1° trimestre del 2024.

#### **ACCESO DEL USUARIO AL EDIFICIO UNICAMENTE DE FORMA PEATONAL.**

Desde mi llegada a la Capitanía se le permitía al usuario acceder a las instalaciones, tanto de forma peatonal como de forma vehicular. Sin embargo, tuvimos problemas con muchos usuarios que ingresaban en su vehículo. Ingresaban varios en el vehículo y uno de ellos iba a la ventanilla a realizar el trámite requerido. El resto de los acompañantes se quedaban tanto dentro como afuera del vehículo, fumando, tomando licor, botando todo tipo de basura y latas de cerveza, comprometiéndonos como servidores públicos.

Por otra parte, a pesar de que se les brinda un servicio sanitario en buenas condiciones y limpio, se orinaban en las zonas verdes y cerca de las instalaciones; delante de las señoras con sus hijos(as) que venían a realizar trámite. A pesar que se les pidió insistentemente ayuda para que tanto nosotros como los usuarios no vieran esas escenas, no fue posible la colaboración de ellos. Por todo lo expuesto anteriormente; el suscrito tomó la decisión que a partir del mes de agosto del año 2022, se permitiera el acceso al usuario únicamente de forma peatonal. Se autoriza la entrada a vehículos, únicamente cuando se realizan inspecciones a embarcaciones que el usuario las trae en carreta. Sobre ésta situación, el 03/09/2022 se le envió correo al Ing. Darío Zúñiga Cháves y al Lic. Nelson Soto Corrales; así como al personal de la Capitanía de Moín.

#### **INTERNAMIENTO POR COVID-19.**

El 04/06/2021 el suscrito se realizó la prueba del COVID-19 resultando positivo. Por tal motivo, fui internado en el Hospital Psiquiátrico de Pavas del 06/06/2021 al 21/06/2021; y luego internado en la casa de habitación del 22/06/2021 al 28/06/2021. Durante mi ausencia en la Capitanía; el Ing. Yoiner Sánchez Céspedes realizó de forma satisfactoria las funciones de Capitán.

#### **CONTROL INTERNO.**

En un principio los colaboradores que tenía como enlaces para atender lo referente al Control Interno, para llenar los cuestionarios de ASCI y SEVRI, eran los Ing. Magdiel Collado Trejos, el Ing. Yoiner Sánchez Céspedes y el Arq. Samir Jacob Aldi, además de la valiosa ayuda de la Licda. Wendy Ortiz Umaña. Con el objeto de rotarlos y por un asunto de cansancio, desgaste y renuncia del Arq. Samir; el Ing. Yoiner Sánchez continuó con ésta responsabilidad. A partir del 01/04/2023, el Ing. Sánchez solicita un permiso sin goce de salario de 6 meses con posibilidad de prórroga a un año. Por lo que la funcionaria María Luisa Fajarso Sánchez y continuando con la colaboración de la Licda. Ortiz, toma el puesto de segundo enlace para seguir atendiendo lo relacionado al Control Interno.

Posteriormente; al pasar la Licda. Ortiz a otro departamento de la Dirección, asume dichas responsabilidades la Licda. Jacqueline Mora Díaz. La Capitanía de Limón a entregado de forma oportuna y puntualmente a la Licda. Mora, los formularios revisados y con las observaciones solicitadas y corregidas del ASCI el 27/10/2023; y los formularios del SEVRI el 09/11/2023. Es importante indicar, que desde la fecha que el Ing. Sánchez inició su permiso sin goce de salario, fue necesario que el suscrito llevara a cabo las labores de Inspector Náutico ya que hasta la fecha de mi retiro, esta plaza no fue reintegrada.

#### **PROCEDIMIENTOS PARA EMISION DE CERTIFICADO DE NAVEGABILIDAD Y BOLETA DE INSPECCION TECNICA.**

Desde el 15 octubre 2021 al 18 febrero 2022, los capitanes llevamos a cabo doce sesiones de trabajo con el Ing. Edwin Moya Bermúdez para ver y analizar la implementación de los instrumentos técnicos del Procedimiento de Inspección Técnica a Embarcación. De lo anterior; se obtuvo como resultado el informe "Segunda versión de listas de chequeo y hojas de información del Procedimiento de Inspección Técnica a Embarcaciones (345-PC05)", el cual el Ing. Moya se lo suministra al Ing. Darío Zúñiga el 25 de abril 2022 mediante el oficio DVMP-DNS-2022-445.

El 27 y 28 de junio 2023; en reunión efectuada en las oficinas centrales los capitanes y el Ing. Darío Zúñiga, se acuerda que los capitanes se reunirán para revisar el borrador de la segunda versión del Procedimiento de Inspección para emisión de Certificado de Navegabilidad.

Basado en lo anterior, se programa del 31 de julio al 01 de agosto 2023 la primera reunión en la Capitanía de Puntarenas, para revisar el borrador de la segunda versión del Procedimiento de Inspección para emisión de Certificado de Navegabilidad.

Del 15 al 18 de agosto 2023, se realiza la segunda reunión en la Capitanía de Golfito, para finiquitar el tema iniciado en la primera reunión en Puntarenas.

Finalmente el 30 de agosto 2023, los capitanes le presentan al MSc. Verny Jiménez Rojas, al Lic. Nelson Soto Corrales y al Ing. Darío Zúñiga Cháves la solicitud de oficialización de segunda versión de los procedimientos en revisión; mediante el oficio DVMP-DNS-2023-0672.

Por otra parte; el 06 de octubre realizando inspecciones en Puerto Viejo, se atendió a la Licda. Yeimy Torres Bacca y otros funcionarios de Auditoría General, y se les explicó el procedimiento referente a la realización de las inspecciones a las embarcaciones. Posteriormente, el 16 y 17 de octubre 2023 se atendió nuevamente a la Licda. Torres y funcionarios de Auditoría y se les explicó la forma de archivar los expedientes de las embarcaciones.

#### **CANTIDAD Y ASIGNACIÓN DE JUEGOS DE LLAVES COMPLETOS.**

En la Capitanía de Moín, se dejan asignados un total de cinco juegos completos de tres llaves cada juego. Cada juego incluye la llave del portón peatonal, una llave del portón grande y otra llave de las puertas de vidrio para acceder a las instalaciones del edificio. Un juego se le suministró al Arq. Fabio Hernández Ramírez, otro juego se le facilitó al Chofer Mark Antony Taylor, otro se mantiene en la Capitanía de Limón centro para que lo utilicen los funcionarios OSTM, cuando van a Moín a cumplir con el turno de 6:00 am a 12:00 md; según se les comunicó en el correo del día 27/10/2023. Los dos juegos restantes, el Ing. Darío Zúñiga solicitó que se le entregara al Arq. Fabio Hernández Ramírez. Uno de estos juegos, lo conservaba el suscrito. El último juego, son las llaves del aposento donde permanecía el Guarda de Seguridad Juan Montoya Gutiérrez. En dicho aposento, está la caja fuerte que se encuentra empotrada en la pared, que contiene el revolver, el GPS, una cámara digital, el MIFI(Internet portátil), la caja completa de municiones, y la nota que indica que el arma está debidamente matriculada.

Se aclara que el suscrito, nunca tuvo llaves de las oficinas de la Capitanía de Limón centro.

#### **ESTADO DE FUNCIONAMIENTO DE LOS A/C EN LAS DOS CAPITANÍAS.**

El 14 de noviembre 2023, se presentó a la Capitanía de Moín el Sr. Albert Salas Suárez de la empresa ALTEC S.A, para realizar el único trabajo de mantenimiento cotizado, a los aires acondicionados que los dejó funcionando correctamente con los siguientes números de activos: 0209-043309, 0209-016120 y 0209-016906.

El día 13 de diciembre 2023, se conversó telefónicamente con el Sr. Salas, y nos comunicó que estaba internado. Por lo tanto; solicitaba tiempo para la otra semana para presentarse a la Capitanía de Limón centro y realizar el único trabajo de mantenimiento cotizado, a los aires acondicionados con los siguientes números de activos: 0209-047354 y 0209-043314.

#### **PARTICIPACION EN ACONTECIMIENTOS IMPORTANTES.**

El 05/02/2021, se produce el hundimiento del remolcador "Don José María" entre las boyas N°3 y N°4. El 07/02/2021 se participó con la Ing. Jessica Ortiz Mora en reuniones en JAPDEVA Moín sobre lo acontecido con dicho remolcador. Entre algunos participantes estuvieron la Presidenta Ejecutiva Andrea Centeno Rodríguez, Jheynold Lunan Gerente Portuario y el Ing. José Luis Díaz.

Posteriormente, la Ing. Ortiz y el suscrito, nos reunimos con el Sr. Vizar encargado de los remolcadores de APM Terminals. En el oficio DVMP-DNS-CP-L-2021-160; se le envió al Ing. Darío Zúñiga Chaves el reporte preliminar de dicho hundimiento.

El 08/11/2021, se visitó el sitio de hundimiento del remolcador "Don José María", con el Ing. Yoiner Sánchez Céspedes y el Ing. Oliver Díaz de JAPDEVA; y se verificó que no hay manchas de combustible en el área de hundimiento. Se le envió correo de ésta inspección al Ing. Darío Zúñiga.

El 12/08/2022; se realiza coordinación con la Licda. Cynthia Alvarado de Guardacostas y el Sr. Aviles González de Transmares, para que realicen un operativo al velero NEMESIS, el cual encalló y fue supuestamente robado en Panamá propiedad del Sr. Chris Bullen.

El 17/08/2022; se asistió a la reunión presencial en la Municipalidad de Talamanca, con el Alcalde Sr. Rogelio Morales y funcionarios de varias entidades como Guardacostas, Minae, Fuerza Pública y otros, para analizar el arribo y encallamiento del velero NEMESIS. El suscrito en todo momento aclaró que la Capitanía de Limón, no era responsable del arribo y encallamiento de dicha nave; y que el MOPT no cuenta con recursos, ni personal, ni equipo para sacar el velero a tierra.

En vista que la Capitanía de Limón forma parte de la Comisión Pesquera de Talamanca; el 25/11/2022 el suscrito asistió con el Arq. Fabio Hernández, a la primera reunión en la Municipalidad de ese cantón para ver la situación actual de dichos pescadores.

#### **CURSOS Y CAPACITACIONES RECIBIDAS.**

Del 29/06/2020 al 03/07/2020; al suscrito se le suministró la capacitación en la Capitanía de Golfito, por medio del Ing. Edwin Moya Bermúdez, explicando la forma de ordenar la información de las embarcaciones, en ampos y folders. Se realizó visitas de inspección a varias embarcaciones, en el muelle Municipal de Golfito.

El 12/03/2021, se asistió con los Inspectores Técnicos a la Capacitación de El Faro, sobre equipo de salvamento.

Del 28/09/2021 al 05/04/2022, el suscrito llevó el curso de Inglés Introdutorio 1; el resultado fue con nota muy satisfactoria.

Del 15 al 19/11/2021, participé en el "Taller para el mejoramiento de la Capacidad de respuesta Nacional ante Derrames de Hidrocarburos" auspiciado por COCATRAM.

Del 02 al 05/05/2022, se participó a la capacitación "Taller Nacional de Entrenamiento de Coordinadores SAR" auspiciado por COCATRAM.

## ARTÍCULOS DE OFICINA Y LIMPIEZA.

Los artículos de oficina y de limpieza, se guardan en la oficina del Capitán la cual nunca ha contado con llave, por lo que se tiene libre acceso de cualquier persona a la misma, para poder utilizar dichos artículos. Al término de mis funciones quedan en ésta Capitanía los siguientes artículos de oficina, de limpieza y herramientas:

### ARTÍCULOS DE OFICINA

Cantidad	Unidad	Descripción
14	Cajas	Grapas
4	Cajas	Clips
4	Cajas	Broches para archivos
7	Unid	Tintas para sello
4	Unid	Lapiceros negros
2	Cajas	Lápiz Force
2	Cajas(de 12 tubos c/u)	Minas Staedtler 0.7
4	Unid	Borradores Artline
1	Unid	Tajadores metálicos
1	Unid	Humedecedor de dedos
5	Unid	Ponchadoras
4	Cajas	Marcadores
1	Caja	Tachuela
3	Cajas	Tape pequeño
1	Unid	Goma en barra
1	Unid	Sello agua B° Colorado
3	Par	Baterías AAA Panasonic
3	Unid	Sellos rojos para desecho
1	Unid	Cable convertidor DPH a HDMIF
10	Unid	Almohadillas para sellos
11	Unid	Bombillos Sylvana 25w
7	Unid	Ampos
2	Cajas	Folder tamaño carta
1	Caja	Folder tamaño oficio
1	Unid	Sello de fechas
3	Cajas	Hojas tamaño carta para impresora
17	Unid	Sobre manila pequeños
64	Unid	Sobre manila medianos
73	Unid	Sobre manila largos
77	Unid	Sobre manila extra largos
6	Unid	Sobre manila amarillos
2	Unid	Sellos de recibido
2	Unid	Sellos de Confrontado con original
4	Unid	Sellos Unidad Capitanía Moín
2	Unid	Sellos de anulados
2	Cajas	Lapiceros azules

**ARTÍCULOS DE LIMPIEZA**

Cantidad	Unidad	Descripción
9	Gal	Cloro
5	Paquete	Servilletas
11	Gal	Desinfectante
4	Unid	Insecticida Baygon
5	Gal	Jabón líquido
4	Gal	Alcohol en Gel
45	Rollos	Papel higiénico
4	Unid	Jabón lavaplatos
7	Unid	Esponjas lavaplatos
1	Cajas	Guantes negros
10	Unid	Guantes largos
5	Botellas	Limpiador de vidrios azul
7	Bolsas	Jabón en polvo (1 Kg)
5	Cajas	Mascarillas KN95

**HERRAMIENTA**

Cantidad	Unidad	Descripción	ESTADO
3	Unid	Capas para lluvia	Bueno
1	Unid	Escalera de aluminio	Bueno
1	Unid	Pala	Bueno
1	Unid	Pico	Bueno
1	Unid	Pala para zanja	Bueno
1	Unid	Barra macana	Bueno
2	Unid	Mangueras	Bueno
2	Unid	Ranas en cruz para llantas	Bueno
2	Unid	Serruchos	Bueno
4	Unid	Azulejos grandes	Bueno
1	Unid	Llave francesa	Bueno
1	Unid	Segueta	Bueno
1	Unid	Martillo	Bueno
1	Unid	Alicate de perro	Bueno
1	Unid	Llave de cañería	Bueno
1	Unid	Espátula	Bueno
1	Unid	Carretillo plástico de limpieza negro	Bueno
1/4	Gal	Pintura verde (para algún detalle)	Bueno
3/4	Gal	Pintura melón (para algún detalle)	Bueno

### CINTAS DE MEDIR

Cantidad	Unidad	Descripción	ESTADO
1	Unidad	Cinta Truper 50m	Dañada
2	Unidad	Cinta Total 30m	Dañada
2	Unidad	Cinta Truper 50m	Bueno
1	Unidad	Cinta Truper 30m	Bueno
2	Unidad	Cinta Total 30m	Bueno
1	Unidad	Cinta Index 10m	Bueno
1	Unidad	Cinta Emtop 5m	Bueno
1	Unidad	Cinta Bellota 5m	Bueno

### MATERIALES EN LIMÓN

Cantidad	Unidad	Descripción	ESTADO
8	Rollos	Malla ciclón	Bueno
2	Unidad	Tubos HG 2.5"	Bueno

### EXTINTORES EN MOIN.

Cantidad	Unidad	Descripción	ESTADO
2	Unidad	Extintor 11.7 Kg	Bueno
2	Unidad	Extintor 4.5 Kg	Bueno

Nota: Sin incluir los extintores que se instalaron en la remodelación.

### RECOMENDACIONES:

- En la Capitanía de Moín; urge dotar de personal como inspectores, oficinistas, Guarda de Seguridad, OSTM para que continúe dando un buen servicio al usuario y se mantengan seguros los activos del Ministerio. En cuanto a Inspectores se requieren entre 4 y 5; y por otra parte se requieren como mínimo 2 oficinistas.
- A pesar de que Edificaciones Nacionales indica que no se puede invertir en la Capitanía de Limón centro, debido a que se ubica en una propiedad que no le pertenece al MOPT; es urgente que por lo menos se trabaje en los siguientes puntos:
  - \*Habilitar los servicios sanitarios, especialmente el de discapacitados para cumplir con la LEY 7600.
  - \*Colocar canoas en la cubierta y canalizar adecuadamente las aguas de lluvia, para eliminar el empozamiento de agua en el área de parqueo; y de ésta manera evitar plagas y dengue entre otros.
- El MOPT y las instituciones involucradas, deben hacer un esfuerzo y construir o habilitar atracaderos que le permitan a los Inspectores realizar sus inspecciones de una manera eficiente y segura; ya que en la actualidad ningún atracaderos cumple con las condiciones mínimas para abordar las embarcaciones, ni para protegerse de la lluvia, deteriorando de ésta manera la documentación que se genera producto de las inspecciones; ni para proteger la integridad física de los funcionarios del MOPT; debido a las

deplorables condiciones en las que el personal de la Capitanía debe hacer su trabajo sobre las raíces de los árboles húmedas y llenas de barro. Lo anterior ocasiona que se vea altamente afectado su rendimiento, además de poner en peligro su seguridad física. Los atracaderos del Parque Nacional de Tortuguero y el de Parismina propiedad del Hotel Río Parismina Lodge; son los únicos que tienen sus plataformas en buen estado y están bajo techo.

- Referente a la construcción de la torre para los OSTM, analizados los riesgos identificados y probables, de acuerdo a la matriz recomendada por la I.A.L.A, el puerto de Moín indica un valor de riesgo de 6 pts de un total máximo probable de 25, el cual indica un riesgo moderado.

La I.A.L.A indica que dicho riesgo puede reducirse, mediante la implementación de opciones de control adicionales a las actuales, que probablemente requieran financiamiento adicional.

Con respecto a lo anterior, se recomienda que se asigne en calidad de prestamo a la Capitanía de Moín los equipos detallados en la tabla N°6 del Informe de DIRECTEMAR, basado en el convenio de cooperación entre la UCR y el MOPT, esto permitirá la familiarización a los Operadores en el empleo de estos equipos. En cuanto a la capacitación del personal; se recomienda reforzar los conocimientos de Operadores de un sistema de tráfico marítimo a través de la UCR, que cuenta con capacidades acordes para efectuar cursos de formación.

Es muy importante lo indicado anteriormente, para que los funcionarios OSTM puedan realizar el trabajo para lo cual fueron contratados desde antes que el suscrito llegara a la Capitanía, y que hasta la fecha no han podido hacerlo debido a la falta de recursos, infraestructura, herramientas, equipos e incluso poderes legales y/o legistalivos.

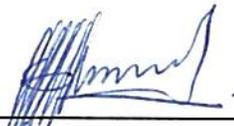
#### **AGRADECIMIENTO:**

En éstos últimos tres años y seis meses, el MOPT me dió la oportunidad de realizar labores en las que me relacioné con profesionales de diferentes disciplinas, tanto dentro del ministerio como externamente. Lo cual me permitió ampliar mis conocimientos en la rama de la ingeniería civil. Agradezco el apoyo de mis superiores y de todos los compañeros de trabajo y colaboradores en general; ya que gracias a la valiosa ayuda de ellos pude llevar a cabo mi trabajo de forma satisfactoria y que a su vez fueron personas muy importantes para poder dirigir el barco a buen puerto. Finalmente me despido, muy agradecido con ésta institución que creyó en mí como persona y como profesional; dándome trabajo y el sustento a mi familia en el momento en que más lo necesitaba.

Muchas gracias.....!!!!!!

#### **REFLEXIÓN:**

“Cuando DIOS es el Capitán que dirige el timón de tu barco, no importa el tamaño de las olas porque no habrá tormenta que no puedas superar, para llevarlo a puerto seguro”.



Ing. Gil Díaz Jiménez

Cédula 601460789

Correo personal: gildiazj25@gmail.com